



SEÑOR AGENTE FISCAL DEL CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS.-

JOSÉ FERNANDO SANCHEZ CASTRO, portador de la cédula de ciudadanía N°131025992-2, ecuatoriano, de 38 años de edad, de estado civil soltero; y CARLOS RENÉ ZAMORA FRANCO, portador de la cédula de ciudadanía N°120352748-4, ecuatoriano, de 44 años de edad, de estado civil soltero; ambos ex - trabajadores agrícolas de la compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL PACÍFICO C.A.; de conformidad a lo establecido en los Arts. 421, 428, y 430 del Código Orgánico Integral Penal, DENUNCIAMOS lo siguiente:

1.- **Antecedentes.-** Es el caso señor Fiscal que quienes suscribimos la presente denuncia somos afiliados a una organización que se dedica a la defensa de los derechos de los Trabajadores Agrícolas, Bananeros y Campesinos en el Ecuador, denominada ASTAC, razón por la cual, mantenemos reuniones permanentes con trabajadores de diferentes sitios del país, a fin de conocer, y vigilar que no se afecten nuestros derechos humanos, y laborales; motivos por el cual la compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL PACÍFICO C.A., venía discriminándonos a través del señor JOSÉ RODRIGO MOREIRA PÉREZ, quien es Jefe de Talento Humano, especialmente en las últimas semanas antes de nuestro despido, por ejemplo:

En el caso del señor JOSÉ FERNANDO SANCHEZ CASTRO, el día Martes 23 de Octubre de 2018, a las 12h30 aproximadamente el señor JOSÉ RODRIGO MOREIRA PÉREZ, en circunstancias que iba a almorzar en el comedor de la Hacienda Agrilechos 2, me manifestó que quería conversar conmigo, a lo que le dije que bueno, y es así que después de unos minutos me dijo para subir a la oficina de la compañía, y como estaba una secretaria le pidió que se retire para poder conversar y me manifestó lo siguiente: *"Flaco dime la verdad en qué Asociación es que andas metido, llevando a la gente, tú conoces a un Abogado Leo, porque es mi amigo, dime la verdad tu andas en ASTAC, porque ahí te sacan es plata, tú conoces a un Jorge Acosta? Porque es un ladrón que lo votaron, y era piloto fumigador a la gente, y solo anda pidiendo plata"*; lo cual le negué conocer a estas personas, y ser parte de ASTAC, ya que tenía miedo que me boten del trabajo, y finalmente me manifestó en forma intimidante que le estaba mintiendo, pero que más rápido cae un mentiroso que un ladrón, haciendo esto para que le revele información de la Asociación de la que soy parte, y sus integrantes; incluso debo indicar señor Fiscal que me pude percatar que este señor me estaba grabando con su celular.

Finalmente el día Miércoles 31 de Octubre de 2018, 09h30 aproximadamente en circunstancias que me encontraba laborando el señor Jefe de Campo de nombres

César Zambrano, me manifestó que había llegado un correo electrónico de Reybanpac, en el que me decían que me iban a llevar al IESS, momentos en los que llegó el Ing. Oscar Tuárez, para llevarme en un vehículo de la empresa, y yendo en el trayecto empezó a decirme lo siguiente: *"Pirulino en que andas metido, que andas llevando a la gente a una Asociación ASTAC, con unos Abogados, cuéntame quién nomás de los trabajadores está acudiendo a eso"*, por lo que le respondí que no sabía nada de ninguna Asociación, ya que temía que me despidan de mi puesto de trabajo, indicando señor Fiscal que pude percatarme que este señor también me estaba grabando la conversación con su teléfono celular; debo indicar señor Fiscal que en realidad no me llevaron al IESS, sino que me engañaron sacándome de mi puesto de trabajo, y me llevaron al edificio de REYBANPAC que queda vía a Valencia, en donde me entrevisté con la LCDA. YANNI MENDOZA, quién me manifestó que tenía dos faltas en el mes y que por tanto me estaban despidiendo, y pese a manifestarle que no me hagan eso, me respondió que vaya a conversar con José Moreira Pérez, por lo que me dirigí donde él, y me dijo que vayamos a su oficina para negociar mi liquidación, y es así que fui y me manifestó que ellos tenían Abogados, o que vaya al Ministerio de Trabajo, para arreglar. Debo indicar señor Fiscal que mi persona viene sufriendo de una enfermedad que consiste en que me salen tumores con materia de mi cuello, que probablemente han sido ocasionados por los químicos utilizados en las bananeras, y producto de este hecho de manera constante acudía a los médicos, y pues lógicamente me daban el reposo médico respectivo, por lo que empezaban a pagarme menos en mi sueldo como una forma de hostigarme para que me bote del trabajo, y pues lógicamente al enterarse que soy parte de ASTAC, y sumado el hecho de estar enfermo, me discriminaron, y me botaron de mi puesto de trabajo.

En el caso del señor CARLOS RENÉ ZAMORA FRANCO, el día Miércoles 03 de Octubre de 2018, a las 09h00 aproximadamente en circunstancias que fui a conversar con el señor JOSÉ RODRIGO MOREIRA PÉREZ, en las oficinas de la compañía que quedan ubicadas en la vía Quevedo - Valencia, respecto a mi problema de salud (hernia discal en la parte lumbar), para que me ayuden en una labor más sencilla y poder seguir laborando, en la compañía, ya que necesito el trabajo para poder mantener a mi familia, el mismo que me preguntó lo siguiente: *"Que si yo estaba afiliado a ASTAC, y que si yo conocía a Jorge Acosta"*; por lo que le respondí que sí, que ya tenía algunos años en la Asociación, porque nos daban capacitaciones respecto a los derechos laborales, sin decirme nada más, ni darme solución a mi problema, por lo que me retiré del sitio, y al no ver ninguna solución a mi problema, continué laborando, así con mi deplorable estado de salud, por lo que posteriormente en días posteriores debido a la presión que me hacían por no poder laborar, cuando acudí a la oficina me obligaron a firmar una renuncia a mi puesto de trabajo, renuncia que me la redactaron en el mismo edificio de la compañía, atendiéndome en aquel día la señora Gloria Quiroz, y diciéndome que era lo mejor para que reciba mi liquidación que a propósito fue de \$287,68 por mis cuatro años de trabajo; por lo que se puede dar cuenta señor Fiscal que a mi persona también la discriminaron por el hecho de ser parte de ASTAC, y por estar enfermo con mi columna, engañándome para que les firme la carta de renuncia.

2.- Con los antecedentes expuestos acudimos a su autoridad señor Fiscal, para denunciar este presunto DELITO DE DISCRIMINACIÓN, del que hemos sido víctimas, por el solo hecho de organizarnos como trabajadores agrícolas en una Asociación de Trabajadores ASTAC, misma que tiene por ideología defender a los trabajadores en sus derechos humanos, y adicional también se nos ha venido discriminado por nuestro estado de salud, indicando que estas enfermedades las hemos adquirido por desempeñar nuestras labores en la misma empresa, delito que presuntamente ha cometido la compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL PACÍFICO C.A., a través de sus representantes en esta ciudad de Quevedo, indicando que este delito se encuentra tipificado y sancionado en el Art. 176 del Código Orgánico Integral Penal; motivos por el cual solicitamos a su autoridad, inicie la respectiva investigación previa, por este delito denunciado.

3.- Por lo expuesto al iniciar la respectiva Investigación Previa, su autoridad se servirá ordenar se notifique con el inicio de la presente investigación previa a REYBANPAC, REY BANANO DEL PACÍFICO C.A., y al señor JOSÉ RODRIGO MOREIRA PÉREZ, de conformidad a lo establecido en el Art. 282 numeral 3 del Código Orgánico de la Función Judicial, en concordancia con el Art. 49 del Código Orgánico Integral Penal; y así también solicito se practiquen todas y cada una de las diligencias necesarias, con el objetivo de esclarecer este hecho.

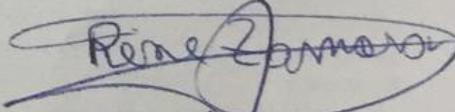
4.- **Autorización.-** Nombramos al Ab. Leonardo Jiménez Vergara, como nuestro patrocinador, y lo autorizamos para que nos represente en esta causa, y presente los escritos que sean necesarios en defensa de nuestros derechos.

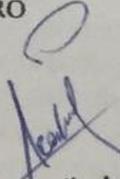
5.- **Domicilio Judicial.-** Las notificaciones que me correspondan las recibiré en los correos electrónicos siguientes: [ab.leojimenez@hotmail.com](mailto:ab.leojimenez@hotmail.com) y [astacecuador@gmail.com](mailto:astacecuador@gmail.com)

Firmamos con nuestro Abogado patrocinador.-

Atentamente;

JOSÉ SANCHEZ  
JOSÉ FERNANDO SANCHEZ CASTRO  
C.C. N°131025992-2

  
CARLOS RENÉ ZAMORA FRANCO  
C.C. N°120352748-4

  
Leonardo Jiménez Vergara  
ABOGADO  
Mat. 12-2013-15  
FORO DE ABOGADO

FGERE CIBIDO

Fecha. 08 NOV 2014 Hora 14:14

FISCALIA DE LOS RIOS